ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día quince de enero del año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón", de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Cabildo; encontrándose presentes los Ciudadanos: Presidente Municipal Jorge Morales Barud; regidoras y regidores: Pablo Andre Gordillo Oliveros, Juan Manuel Sandoval Vital, Alfredo Gutiérrez Trueheart, Jesús Valdemar Castañeda Trujillo, Juan Jaramillo Fricas, Roselia Urióstegui Bahena, Romualdo Salgado Valle, Marco Antonio Valdín Pasaflores, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Víctor Iván Saucedo Tapia, Dulce María Arias Ataide y Felipe Domínguez Alarcón; con la inasistencia injustificada de la Regidora: Tania Valentina Rodríguez Ruíz y la justificada de los Regidores Luis Alberto Medina Delgado y Luis Fernando Hidalgo Galicia.----------

Declarado el quórum legal, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del Cabildo, el orden del día con los siguientes asuntos: ----------

1) Pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento.----------
2) Declaración del quórum legal.----------
3) Lectura y aprobación del orden del día.----------
4) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la designación del Ciudadano Domingo Coria Delgado, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.----------
5) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que no se aprueba, el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de fortalecimiento del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Morelos.----
6) Presentación del Proyecto de Reglamento sobre el Uso de Medios Electrónicos del Ayuntamiento de Cuernavaca.----------
7) Presentación del Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuernavaca.----------
8) Presentación del Proyecto de Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Cuernavaca.----------
9) Presentación del Proyecto de Reglamento Interior de la Coordinación General de Comunicación Social del Ayuntamiento de Cuernavaca.----------
10) Presentación del Proyecto de Acuerdo por el que se adiciona un párrafo al artículo 127, del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.----------
11) Presentación del Proyecto de Reglamento que crea el Consejo Ciudadano de Contraloría Social del Municipio de Cuernavaca.----------

12) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza conceder licencia determinada para separarse de sus funciones al Ciudadano Romualdo Salgado Valle, como Regidor integrante del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, durante el periodo comprendido del dieciséis de enero y hasta el catorce de febrero del año dos mil quince .----------

13) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza conceder licencia determinada para separarse de sus funciones al Ciudadano Víctor Iván Saucedo Tapia, como Regidor integrante del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, durante el periodo comprendido del dieciséis de enero y hasta el catorce de febrero del año dos mil quince.----------

14) Presentación del Informe que rinde la Secretaría del Ayuntamiento del número y contenido de los Asuntos Turnados a Comisiones durante el mes de diciembre del año 2014.----------

15) Presentación de la correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.----------

16) Asuntos Generales.----------

17) Declaración de un receso para la elaboración del Acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.----------

18) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. ----
---

En seguida, el Secretario, sometió en votación económica de los integrantes del Cabildo, el orden del día; siendo el resultado trece votos a favor y como consecuencia aprobado por unanimidad. ---
---

----El cuarto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la designación del Ciudadano Domingo Coria Delgado, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.----------Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: "*En virtud, de que el proyecto de acuerdo materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión*". En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento de referencia, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes inscribirse para discusión del presente punto; haciendo uso de la palabra El Regidor **VÍCTOR IVÁN SAUCEDO TAPIA,** quien comentó: *"Gracias, con su permiso Presidente. Al tiempo de manifestar mi beneplácito por la propuesta del compañero Domingo Coria para incorporarse a la Tesorería, la cual a título personal tendrá mi voto a favor y además creo que, le dará un cauce y rumbo que ya había tenido para darle continuidad a los trabajos de la Tesorería yo quisiera aprovechar este espacio para reconocer y agradecer el trabajo de Rafael Rivera, durante el periodo que se desempeñó como Tesorero; creo que, fue un momento muy complicado de las finanzas del Ayuntamiento, las finanzas de la Ciudad y él con serenidad, con madurez, con prudencia y sobre todo con muchísimo orden, logró encausar la Tesorería Municipal, de manera*

exitosa y creo que, todos estamos satisfechos y la Ciudad está agradecida con la labor que Rafael Rivera, desempeñó y le deseamos ¡mucho éxito! en todo lo que emprenda. Es tanto Señor Presidente".----------

El Regidor **JESÚS VALDEMAR CASTAÑEDA TRUJILLO,** quien manifestó: *"Buenas tardes compañeros Regidores, amigos todos. Con gusto también veo la propuesta, la designación del Contador Domingo Coria, que es parte del equipo de trabajo del Contador Rafael Rivera y del equipo de trabajo del Presidente Municipal; y como Presidente de la Comisión de Hacienda, igual me allano a las palabras que acaba de decir nuestro amigo Víctor Iván Saucedo, y reconocer el trabajo del Contador Rafael Rivera, mi amigo y agradecerle el esfuerzo de dejar a las finanzas de Cuernavaca, en una condición totalmente diferente a la situación que se encontraba cuando iniciamos la gestión el primero de enero del dos mil trece; y agradecer también la fortuna de haber coincidido con él, es una gran persona, un gran ser humano; es mi amigo, no lo era cuando empezamos, le agradezco a Rafael Rivera hoy su amistad, su trabajo reconocido, que le vaya muy bien en lo que emprenda y a Domingo Coria, lo mismo, desearle; es parte de un equipo de trabajo ya acostumbrados a una dinámica intensa, Cuernavaca lo requiere, viene la parte más complicada que es el cierre y desearle lo mejor a Domingo Coria, y que cuenta con la Comisión de Hacienda, para seguir trabajando por el bien de Cuernavaca, Presidente. Es cuanto".*----------

El Regidor **ALFREDO GUTIÉRREZ TRUEHEART,** quien dijo: *"Muchas gracias Presidente, efectivamente, como integrante de la Comisión de Hacienda, felicitar a todo el equipo que ha integrado la Tesorería Municipal, es un equipo compacto, profesional, dispuesto siempre a atender al público, y que ha venido trabajando de manera muy profesional y entregada desde la llegada del Contador Rivera, al cual le mandamos igual un saludo y nuestro reconocimiento y agradecimiento durante estos dos años que estuvo al frente de la Tesorería, pero felicitar aquí a todo el personal que acompaña hoy al Tesorero, pedirles redoblar esfuerzos este último año, es un área bien complicada sobre todo en el tema de la entrega-recepción, que vayamos apresurando procedimientos para que todo esté transparente y que por supuesto podamos hacer una entrega-recepción impecable y por supuesto la Tesorería, es un área fundamental. Entonces, pedirles que redoblen el esfuerzo, que den lo mejor de sí en este último año de la administración. Muchas gracias. Es cuanto".*----------

La Regidora **DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE,** quien comentó: *"Buenas tardes a mis compañeros y mis compañeras de este Cabildo, a usted Señor Presidente y a todos aquellos que nos visitan el día de hoy. Como miembro de la Comisión de Hacienda y como miembro del grupo del "PRD", que está representado en este Cabildo, nosotros queremos agradecer primeramente el trabajo del Contador Rafael Rivera, estos dos años han sido tiempos complicados y logramos hacer un gran equipo así que, primeramente yo quiero felicitar al Contado Rafael Rivera, el excelente trabajo que hizo en este Ayuntamiento, que nos haya permitido momento a momento ir solucionado nuestras dudas. Al Contador Domingo Coria, le digo que los cierres siempre son complicados, hasta en las carreras de caballos. Entonces, decirle que estamos ahí, como Comisión de Hacienda, para colaborar con usted ya tenemos un tiempo de conocerlo, así que, estoy segura que será un trabajo muy intenso, pero muy productivo y decirle que le dejan un gran equipo de trabajo cosa que siempre he pensado que los grandes proyectos necesitan un líder, un equipo y un proyecto, el proyecto está definido por el Señor Presidente, que es entregar unas*

finanzas claras y transparentes por el bien de este Cabildo y por el bien de la ciudadanía, así que, estamos ahí para trabajar codo a codo; esperamos que podamos hablar de que sobrevivimos a casi una hecatombe que ha sucedido ya en muchos municipios y que este Ayuntamiento ha logrado sobre pasar los tiempos de tempestades, como los vimos en algún momento. Así que, lo felicito Contador y estamos ahí como miembros de la Comisión de Hacienda para trabajar. ¡Felicidades! y en buena hora. Muchas gracias, Señor Presidente".----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL,** quien manifestó: *"Muchas gracias Regidora por sus expresiones así como, las que han vertido otros compañeros miembros de este Cabildo".*---------

En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si consideran el asunto suficientemente discutido, siendo el resultado trece votos a favor. Acto seguido el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la designación del Ciudadano Domingo Coria Delgado, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; siendo el resultado trece votos a favor aprobado por un unanimidad de los presentes y en consecuencia, se expide y otorga el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: *"JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15, 24 FRACCIÓN I Y 38 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y;* ***CONSIDERANDO.*** *Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano representativo popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Que el Gobierno Municipal para el despacho de los asuntos de su competencia, ya sean de carácter administrativos; así como, para el auxilio de las funciones del Presidente Municipal, deberá de contar con los servidores públicos necesarios y aquellos que se establecen en el caso concreto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y en el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal. Que es el caso, que el Titular de la Tesorería Municipal ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando; y toda vez, que esta Dependencia es la responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio y corresponde a su titular el estudio, planeación y trámite de los asuntos de su competencia, ha sido necesario realizar cambios en el gabinete administrativo, nombrando un encargado de despacho, con el fin de que la buena marcha de la administración pública no se vea afectada. Que en días pasados fue necesario designar como encargado de despacho al Ciudadano Domingo Coria Delgado, quien cuenta con la experiencia, capacidad y vocación de servicio público que se requieren para una adecuada atención a la ciudadanía cuernavacense; en virtud de que ha ocupado diversos cargos dentro de la administración pública, en sus diversos niveles. Que si bien es cierto, el artículo 24 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, faculta al Presidente Municipal para nombrar libremente al titular de la Tesorería Municipal; el Ejecutivo*

Municipal ha decidido consensar con los Munícipes la designación del Ciudadano Domingo Coria Delgado; para que con ello, se siga dando a la población servicios de calidad y con profesionalismo; ya que el servidor público que se propone cumple cabalmente con los requisitos y expectativas para llevar a cabo su labor al interior del Ayuntamiento de Cuernavaca, por lo que, se considera que es idóneo para el cargo propuesto. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: ***ACUERDO AC/SO/15-I-2015/405, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO DOMINGO CORIA DELGADO, COMO TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS. ARTÍCULO PRIMERO.-*** *Se designa como Tesorero Municipal al Ciudadano Domingo Coria Delgado.* ***ARTÍCULO SEGUNDO****.- Tómese la protesta de ley al servidor público designado y expídase el nombramiento respectivo.* ***TRANSITORIOS. PRIMERO****. El presente acuerdo entrará en vigor, el mismo día de su aprobación por el Cabildo.* ***SEGUNDO****. Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal.* ***TERCERO.-*** *Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal; así como, a las demás dependencias involucradas, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo. Dado en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón", en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los quince días del mes de enero del año dos mil quince. (Los integrantes del Cabildo).* ----------

---

El quinto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que no se aprueba, el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de fortalecimiento del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: "*En virtud, de que el proyecto de acuerdo materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión*". En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento de referencia, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes inscribirse para discusión del presente punto; haciendo uso de la palabra el Regidor **MARCO ANTONIO VALDÍN PASAFLORES,** quien dijo: *"Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes, con el permiso de los integrantes de Cabildo, personas que nos acompañan y amigos de los medios de comunicación. Relativo a este punto del orden del día Señor Presidente, quisiera fijar la postura de Movimiento Ciudadano, Instituto Político que represento en este Honorable Cabildo, para pronunciarme en contra del Dictamen con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones constitucionales locales relativas a la extinción de la "Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Morelos"; misma que será votada en unos instantes bajo las siguientes consideraciones. Como saben el pasado mes de diciembre el Congreso del Estado con veinte votos a favor para ser exactos, en "fast-track" y sin debate aprobaron de urgente y obvia*

resolución un dictamen que contiene reformas a la Constitución Política del Estado de Morelos, en dónde extinguen el Órgano de Fiscalización del Estado y dan paso a la creación de un nuevo llamado Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización, que desde nuestra perspectiva es una cortina de humo para poder ocultar la falta de transparencia en la aplicación de los recursos públicos, mismas que se ven reflejadas en la cuenta pública e informes de resultados de los municipios y del propio Gobierno del Estado; así mismo, en el cuerpo del Dictamen se establece la remoción del Titular de la Auditoría Superior, de los Auditores Especiales y de Directores Generales, todo ello para poder después nuestros Diputados, a través de sus órganos como Hacienda y la Junta Política, designar a los próximos titulares de esas áreas mismos que sí coincidirán con algunos actores políticos del gobierno siendo comparsa de ellos, en esta nueva Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización; para Movimiento Ciudadano, es de suma importancia y relevancia el contar con un órgano fiscalizador de los recursos públicos, mismos que tienen que contar con cuatro ejes rectores fundamentales la lucha contra la corrupción que impera en nuestro Estado, el fortalecimiento de sus facultades de fiscalización, la constante capacitación y profesionalización de los auditores y dotarlos de una nueva y verdadera autonomía y dependencia por lo que, mi voto será a favor del proyecto de acuerdo por el que no se aprueba el proyecto emanado del Congreso del Estado. Es cuanto, Señor Presidente".---El Regidor **JUAN JARAMILLO FRICAS,** quien manifestó: *"Gracias Señor Presidente, compañeros regidores y regidoras, público en general. En relación a este tema quienes integramos el grupo en este Cabildo del "Partido Revolucionario Institucional", quisiéramos señalar lo siguiente: En primera, para nosotros el fondo del asunto no es el nombre, ni los antecedentes que pudiera tener el actual auditor o el que venga, tampoco es, sí con esta medida se pudieran mejorar los esquemas de transparencia, de vigilancia y de supervisión de los recursos públicos; para nosotros existe un tema fundamental en este caso, que lo han demostrado a través de este tiempo de gobierno, dos años, dónde ha sido notorio, público y evidente que tanto como el Ejecutivo del Estado, como algunas fracciones del propio Congreso utilizan a las instituciones, como instrumentos de persecución, como instrumentos de golpeteo político y si alguien ha vivido esas circunstancias es la actual administración que encabeza el Doctor Jorge Morales Barud. En diversas ocasiones hemos visto el sesgo que se da en asuntos institucionales que se deberían ventilar como tales y que regularmente siempre traen una aderezo de carácter partidario y cuando está en juego el interés de la sociedad se debe de dejar en claro, que los que gobiernan y los que administran los recursos públicos nunca los deben de utilizar para golpear al contendiente político de enfrente porque al final de cuentas, en este tipo de decisiones quienes resultan más afectados son los ciudadanos. En ese sentido, no confiamos porque así nos lo hacen ver los hechos en tener una decisión a mitad del camino y en momentos coyunturales, electorales que implican asumir una actitud de premura por parte de los Diputados y más en la manera en que lo hicieron en lo "obscurito y en la madrugada", creo yo que, que lo que debe de permear en este caso es, pedirle al Ejecutivo, como al Congreso del Estado que dejen de usar las instituciones públicas para capitalizarlas en su favor; se gobierna para todos la pluralidad no implica no defender los intereses partidarios, pero es supremo el interés de la sociedad antes que cualquier individual o de grupo, no se pueden usar las instituciones y darles un uso faccioso se gobierna para todos y se debe de gobernar bien. En ese sentido, nuestro sentido es a favor del Dictamen, que ha presentado la Consejería Jurídica de este Ayuntamiento. Muchas gracias".*----------

Sesión Ordinaria de Cabildo 15 de enero 2015

El Regidor **JESÚS VALDEMAR CASTAÑEDA TRUJILLO,** quien comentó: *"Buenas tardes. En este punto también el grupo de Regidores del "PAN", está a favor de nuestro Dictamen, y en contra de la extinción de la Auditoria Superior de Fiscalización, es importante destacar que en nuestro Congreso Local, existió una mayoría construida por circunstancias políticas que facilitaron la extinción de la Auditoria Superior de Fiscalización. La propuesta de creación de la Entidad Superior de Fiscalización, está motivada por la actitud totalitaria de un gobierno intolerante a la crítica y los señalamientos de la ciudadanía de los adversarios políticos. En Morelos, padecemos de un gobierno ineficiente, negada la transparencia cuya divisa es avasallar a la ciudadanía; por esa actitud también distante del Congreso Local, que muchas veces hemos ido a buscar diálogo, que nos escuchen, cual es la posición del Cabildo plural que tenemos en Cuernavaca, y no han tenido disposición para ello, fue a las tres de la mañana cuando los ciudadanos estábamos descansando, cuando se aprobó esta extinción de esta entidad, de esta Auditoría Superior de Fiscalización, y coincido con lo que dice Juan Jaramillo, mi compañero regidor, más allá de la persona que estaba encargada creo que, había una actitud de fiscalización al gobierno que nunca le agradó al gobierno en turno, al Gobernador en turno y esa incomodidad fue la que motivó buscar una mayoría que como repito circunstancialmente a las tres de la mañana; el punto no estaba incluido en el orden del día, había presentes ahí en el Congreso Presidentes de Partidos y en una confusión en una actitud de revancha lograron construir una mayoría incluyeron este tema, otro más del presupuesto y logro salir de esa manera. Entonces, por todas esas actitudes intolerantes del Gobernador y distantes de los ciudadanos del Congreso Local, particularmente de esa mayoría que construyeron para extinguir la Auditoría Superior de Fiscalización, el grupo de los regidores del "PAN", en Cuernavaca, va a votar a favor de nuestro Dictamen y en contra de la extinción de la Auditoría Superior de Fiscalización".* ----------

En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si consideran el asunto suficientemente discutido, siendo el resultado trece votos a favor; aprobado por unanimidad. Acto seguido El Secretario por instrucción del Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60-bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, consultó en votación nominal a los integrantes de Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Proyecto de Acuerdo por el que no se aprueba, el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de fortalecimiento del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; por lo que, les solicitó a los integrantes del Cabildo, que al escuchar su nombre manifestaran el sentido de su voto, si es a favor o en contra: Regidor Jesús Valdemar Castañeda Trujillo, a favor; Regidor Carlos Alfredo Alaniz Romero, a favor; Regidora Dulce María Arias Ataide, a favor; Regidora Roselia Urióstegui Bahena, a favor; Regidor Juan Manuel Sandoval Vital, a favor; Regidor Alfredo Gutiérrez Trueheart, a favor; Regidor Pablo Andre Gordillo Oliveros, a favor; Regidor Felipe Domínguez Alarcón, a favor; Regidor Marco Antonio Valdín Pasaflores, a favor; Regidor Víctor Iván Saucedo Tapia, a favor; Regidor Romualdo Salgado Valle, a favor; Regidor Juan Jaramillo Fricas, a favor; Presidente Municipal Jorge Morales Barud, a favor; siendo el resultado trece votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes y derivado del resultado se acuerda; y en consecuencia, se expide y otorga el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: *"JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA,*

Sesión Ordinaria de Cabildo 15 de enero 2015

MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 60 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y, ***CONSIDERANDO.*** *Que la iniciativa del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de fortalecimiento del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado propone sustituir el nombre que ha ostentado la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, argumentado para ello que la actual Auditoría Superior ha sido manejada por previsión de ley por un Auditor temporal y después sustituto incumpliendo con tareas sustantivas, como la falta de entrega de informes de resultados de auditorías ordinarias y especiales, la falta de elaboración de manuales y el manejo discrecional de los fondos recabados por conceptos de multas, lo que hace pensar en transformar el órgano de fiscalización antes citado. La reforma a las disposiciones legales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, propone que el Órgano de Fiscalización que revisa las cuentas públicas de los entes fiscalizados y a su vez los audita, debe llamarse Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ello, con el objeto de dotar a la institución de un contrapeso, que aunque en la actualidad, lo tiene por disposición reglamentaria; no opera por decisión de quien conduce la mencionada Auditoría Superior de Fiscalización. La palabra Auditoría para el iniciador, se refiere a la actividad de recopilar datos sobre información cuantificable de una entidad económica, para determinar e informar sobre el grado de correspondencia, entre la información y los criterios establecidos para el ejercicio del presupuesto, y Fiscalización, es considerada la acción por medio de la cual se evalúan y revisan las acciones del gobierno respondiendo a su veracidad, y apego a la ley. En esa virtud, la misma propuesta de iniciativa, advierte que el Órgano Constitucional que revisa las cuentas públicas de los entes fiscalizados, no debería llevar ese nombre, y estima pertinente llamarlo "Entidad". Lo anterior, no es considerado viable por este Municipio de Cuernavaca, en razón de que la palabra "Entidad" es un término muy genérico, el cual puede referirse a una colectividad considerada como unidad, o bien, entes que realizan una actividad de tipo administrativo clásico; además de tener personalidad jurídica propia, pues, persiguen un fin público; y cuyas atribuciones son distintas a las encomendadas al órgano objetivo e imparcial, como la Auditoría Superior de Fiscalización. Razones éstas, por las que el Municipio de Cuernavaca, no considera viable votar a favor del mencionado proyecto de Decreto, pues en tratándose de un órgano de fiscalización, el tratamiento deberá ser diferente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cuerpo Colegiado, ha tenido a bien aprobar el siguiente:* ***ACUERDO AC/SO/15-I-2015/406, POR EL QUE NO SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ARTÍCULO ÚNICO.-*** *Este Cabildo NO APRUEBA el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de fortalecimiento del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, en razón de lo*

expuesto en la parte Considerativa del presente Acuerdo. ***TRANSITORIOS. PRIMERO.*** *El presente Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, así como en la Gaceta Municipal.* ***SEGUNDO.*** *Comuníquese al Congreso del Estado el contenido del presente Acuerdo para los efectos conducentes. Dado en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón", en la Ciudad de Cuernavaca, a los quince días del mes de enero del año dos mil quince. (Los integrantes del Cabildo).* ----------

El sexto punto del orden del día, corresponde a la presentación del Proyecto de Reglamento sobre el Uso de Medios Electrónicos del Ayuntamiento de Cuernavaca.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: *"Túrnese a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente".*----------

El séptimo punto del orden del día, corresponde a la presentación del Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuernavaca".----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó*: "Túrnese a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente".*----------

El octavo punto del orden del día, corresponde a la presentación del Proyecto de Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca".---------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó*: "Túrnese a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente".*----------

El noveno punto del orden del día, corresponde a la presentación del Proyecto de Reglamento Interior de la Coordinación General de Comunicación Social del Ayuntamiento de Cuernavaca.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó*: "Túrnese a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente".*----------

El décimo punto del orden del día, corresponde a la presentación del Proyecto de Acuerdo por el que se adiciona un párrafo al artículo 127, del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Túrnese a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente".*----------

El décimo primer punto del orden del día, corresponde a la presentación del Proyecto de Reglamento que crea el Consejo Ciudadano de Contraloría Social del Municipio de Cuernavaca. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Túrnese a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente".*----------

Sesión Ordinaria de Cabildo 15 de enero 2015

El décimo segundo punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza conceder licencia temporal para separarse de sus funciones al Ciudadano Romualdo Salgado Valle, como Regidor integrante del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, durante el periodo comprendido del dieciséis de enero y hasta el catorce de febrero del año dos mil quince.--Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: *"En virtud, de que el proyecto de acuerdo materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión".* En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento de referencia, siendo el resultado doce votos a favor, ante la ausencia de la Regidora Roselia Urióstegui Bahena, aprobada la dispensa. Acto seguido, la Secretaría por instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes inscribirse para discusión del presente punto; no habiendo registro alguno; El Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza conceder licencia temporal para separarse de sus funciones al Ciudadano Romualdo Salgado Valle, como regidor integrante del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, durante el periodo comprendido del dieciséis de enero y hasta el catorce de febrero del año dos mil quince; siendo el resultado doce votos a favor, aprobado por mayoría, ante la ausencia de la Regidora Roselia Urióstegui Bahena; y derivado del resultado se acuerda: *"JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 20 PÁRRAFO TERCERO; 38 FRACCIÓN LI; 171 FRACCIÓN I Y 172 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y,* ***CONSIDERANDO.*** *Que en Sesión Solemne de Cabildo de fecha treinta de diciembre del año dos mil doce, rindió la protesta de ley como Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Cuernavaca, el Ciudadano Jorge Morales Barud; quien a su vez y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica Municipal, realizó lo propio tanto al Síndico Municipal como a los Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Cuernavaca. Que en la primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de enero de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, fueron designadas a los Regidores las comisiones municipales que atiendan los ramos de la Administración Pública Municipal 2013-2015; en consecuencia, el Regidor Romualdo Salgado Valle, fue designado Presidente de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; y de Seguridad Pública y Tránsito. Que con fecha trece de enero del año curso, el Regidor Romualdo Salgado Valle, presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento, memorándum mediante el cual solicita le sea autorizada licencia determinada para separarse de sus funciones, a partir del día dieciséis de enero y hasta el día catorce febrero del año en curso; para incorporarse a sus funciones el día quince del mismo mes y año. Que la citada Ley Orgánica, prevé la forma y términos en que los integrantes de un Ayuntamiento pueden solicitar licencias, mismas que pueden ser temporales, determinadas o definitivas, de acuerdo a lo siguiente:*

Artículo 171.- *Los integrantes del Ayuntamiento, requieren de licencia otorgada por el Cabildo para separarse de sus funciones; las cuales podrán ser: I.- Temporales, que no excederán de quince días. II.- Determinadas: hasta por noventa días naturales, y III.- Definitivas. Las ausencias del Presidente Municipal, serán suplidas en los términos del Artículo 172 y 172 bis de ésta Ley. Las de los Síndicos y Regidores, no se suplirán cuando no excedan de tres sesiones consecutivas, si se excedieran el Cabildo llamará al suplente respectivo... Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, también establece en sus artículos 20, párrafo tercero y 38, fracción LI; que es facultad del Cabildo resolver y calificar las solicitudes de licencia que presenten los miembros del Ayuntamiento, por causas graves y justificadas; razón por la cual, este Cuerpo Colegiado ha considerado que la solicitud de licencia determinada presentada por el Ciudadano Romualdo Salgado Valle, Regidor Presidente de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; y de Seguridad Pública y Tránsito, se encuentra debidamente justificada, no afecta el quórum para Sesionar en Cabildo y cumple con las formalidades establecidas en los artículos previstos por la Ley en la materia; y por ende, este Cuerpo Edilicio considera viable la petición del Regidor para ausentarse los días que refiere en su escrito de fecha trece de enero del año en curso. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente:* ***ACUERDO AC/SO/15-I-2015/407, POR EL QUE SE AUTORIZA CONCEDER LICENCIA DETERMINADA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES AL CIUDADANO ROMUALDO SALGADO VALLE, COMO REGIDOR INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE ENERO Y HASTA EL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ARTÍCULO PRIMERO.-*** *Se autoriza conceder licencia determinada para separarse de sus funciones al Ciudadano Romualdo Salgado Valle, como Regidor Integrante del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, durante el periodo comprendido del dieciséis de enero y hasta el catorce de febrero del año en curso; debiéndose incorporar a sus funciones el día quince de febrero del presente año.* ***ARTÍCULO SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal; así como, a las demás dependencias involucradas, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites conducentes para el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.* ***TRANSITORIOS. PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos; así como, en la Gaceta Municipal. Dado en el salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón" en la ciudad de Cuernavaca Morelos a los quince días del mes de enero del año dos mil quince. (Los integrantes del Cabildo).*----------

---

El décimo tercer punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza conceder licencia temporal para separarse de sus funciones al Ciudadano Víctor Iván Saucedo Tapia, como Regidor integrante del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, durante el periodo comprendido del dieciséis de enero y hasta el catorce de febrero del año dos mil quince.--Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: *"En virtud, de que el proyecto de acuerdo materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario*

consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión". En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento de referencia, siendo el resultado doce votos a favor, ante la ausencia de la Regidora Roselia Urióstegui Bahena, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes inscribirse para discusión del presente punto; no habiendo registro alguno; El Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza conceder licencia temporal para separarse de sus funciones al Ciudadano Víctor Iván Saucedo Tapia, como regidor integrante del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, durante el periodo comprendido del dieciséis de enero y hasta el catorce de febrero del año dos mil quince; siendo el resultado doce votos a favor, aprobado por mayoría, ante la ausencia de la Regidora Roselia Uriostegui Bahena; y derivado del resultado se acuerda: *"JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 20 PÁRRAFO TERCERO; 38 FRACCIÓN LI; 171 FRACCIÓN I Y 172 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y,* ***CONSIDERANDO.*** *Que en Sesión Solemne de Cabildo de fecha treinta de diciembre del año dos mil doce, rindió la protesta de ley como Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Cuernavaca, el Ciudadano Jorge Morales Barud; quien a su vez y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica Municipal, realizó lo propio tanto al Síndico Municipal como a los Regidores integrantes del Ayuntamiento de Cuernavaca. Que en la primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de enero de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, fueron designadas a los Regidores las comisiones municipales que atiendan los ramos de la Administración Pública Municipal 2013-2015; en consecuencia, el Regidor Víctor Iván Saucedo Tapia, fue designado Presidente de las Comisiones de Gobernación y Reglamentos; y de Turismo. Que con fecha catorce de enero del año curso, el Regidor Víctor Iván Saucedo Tapia, presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento, memorándum número PM/RGYRYT/I/03/2015, mediante el cual solicita le sea autorizada licencia determinada para separarse de sus funciones, a partir del día dieciséis de enero y hasta el día catorce febrero del año en curso; para incorporarse a sus funciones el día quince del mismo mes y año. Que la citada Ley Orgánica, prevé la forma y términos en que los integrantes de un Ayuntamiento pueden solicitar licencias, mismas que pueden ser temporales, determinadas o definitivas, de acuerdo a lo siguiente:* ***Artículo 171.-*** *Los integrantes del Ayuntamiento, requieren de licencia otorgada por el Cabildo para separarse de sus funciones; las cuales podrán ser: I.- Temporales, que no excederán de quince días. II.- Determinadas: hasta por noventa días naturales, y III.- Definitivas. Las ausencias del Presidente Municipal, serán suplidas en los términos del Artículo 172 y 172 bis de ésta Ley. Las de los Síndicos y Regidores, no se suplirán cuando no excedan de tres sesiones consecutivas, si se excedieran el Cabildo llamará al suplente respectivo....Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, también establece en sus artículos 20, párrafo tercero y 38, fracción LI; que es*

facultad del Cabildo resolver y calificar las solicitudes de licencia que presenten los miembros del Ayuntamiento, por causas graves y justificadas; razón por la cual, este Cuerpo Colegiado ha considerado que la solicitud de licencia determinada presentada por el Ciudadano Víctor Iván Saucedo Tapia, Regidor Presidente de las Comisiones de Gobernación y Reglamentos; y de Turismo, se encuentra debidamente justificada, no afecta el quórum para Sesionar en Cabildo y cumple con las formalidades establecidas en los artículos previstos por la Ley en la materia; y por ende, este Cuerpo Edilicio considera viable la petición del Regidor para ausentarse los días que refiere en su escrito. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: ***ACUERDO AC/SO/15-I-2015/408, POR EL QUE SE AUTORIZA CONCEDER LICENCIA DETERMINADA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES AL CIUDADANO VÍCTOR IVÁN SAUCEDO TAPIA, COMO REGIDOR INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE ENERO Y HASTA EL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ARTÍCULO PRIMERO.-*** *Se autoriza conceder licencia determinada para separarse de sus funciones al Ciudadano Víctor Iván Saucedo Tapia, como Regidor Integrante del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, durante el periodo comprendido del dieciséis de enero y hasta el catorce de febrero del año en curso; debiéndose incorporar a sus funciones el día quince de febrero del presente año.* ***ARTÍCULO SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal; así como, a las demás dependencias involucradas, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites conducentes para el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.* ***TRANSITORIOS. PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos; así como, en la Gaceta Municipal. Dado en el salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón" en la ciudad de Cuernavaca Morelos a los quince días del mes de enero del año dos mil quince. (Los integrantes del Cabildo).* ----------

El décimo cuarto punto del orden del día, corresponde a la presentación del Informe que rinde la Secretaría del Ayuntamiento del número y contenido de los asuntos turnados a Comisiones durante el mes de diciembre del año 2014 .----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: *"Se tiene por presentado el informe rendido por la Secretaría del Ayuntamiento".*----------

---

El décimo quinto punto del orden del día, corresponde a la presentación de la correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento .----------

A) Oficio signado por el encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite en copia el Decreto número mil seiscientos ochenta y dos, por el que se instituye el primero de abril de cada año, como "Día del Ayudante Municipal".----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: *"Túrnese a todas las dependencias, organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Municipal, para el conocimiento y atención al presente exhorto".*----------

B) Oficio signado por la Diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, Presidenta de la Mesa Directiva

del Congreso del Estado, mediante el cual informó el periodo vacacional del año 2014; puntualizando, el cierre de las instalaciones del Congreso durante los días señalados.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Se tiene del conocimiento de los integrantes del Cabildo".*----------

C) Dictamen con proyecto de Decreto, aprobado por el Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Túrnese a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente".*----------

D) Oficio signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite en copia, el Decreto número dos mil cincuenta y dos, por el que se emite la declaratoria de la entrada en vigor en el Estado de Morelos, del Código Nacional de Procedimientos Penales.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: *"Túrnese a todas las Dependencias, organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Municipal, para el conocimiento y atención".*----------

E) Circular emitida por el encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, donde informa la clausura de los trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional; así como, la instalación de la Diputación Permanente para el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: *"Se tiene del conocimiento de los integrantes del Cabildo".*----------

F) Dictamen con proyecto de Decreto, aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual se reforman el inciso f) fracción III del artículo 41; así como, la fracción VII del artículo 79-A; se adiciona un último párrafo a la fracción VIII del artículo 2 bis; y se derogan las fracciones II y III del artículo 17, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Túrnese a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente".*----------

G) Oficio remitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana; quien hace de conocimiento el "Acuerdo IMPEPAC/CCE/0024/2014, que aprueba exhortar a los Diputados del H. Congreso del Estado; así como, a los integrantes del Cabildo de los treinta y tres Ayuntamientos del Estado de Morelos, para que en la presentación y difusión de la propaganda para la promoción de sus informes anuales de labores, se observe el cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales en la materia. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Se tiene del conocimiento de los integrantes del Cabildo".*----------

H) Presentación de los informes que rinden los Regidores Tanía Valentina Rodríguez Ruíz, de Igualdad de Género; Carlos Alfredo Alaniz Romero, de Desarrollo Agropecuario y de Derechos Humanos; Marco Antonio Valdín Pasaflores, de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; Alfredo Gutiérrez Trueheart, de Servicios Públicos Municipales; Dulce María Arias Ataide, de Protección Ambiental; Felipe Domínguez Alarcón, de Educación Cultura y Recreación y de Patrimonio

Cultural; Pablo Andre Gordillo Oliveros, de Asuntos de la Juventud; Juan Manuel Sandoval Vital, de Coordinación de Organismos Descentralizados y de Asuntos Migratorios; y Luis Alberto Medina Delgado, de Desarrollo Económico; correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil catorce. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Se tiene del conocimiento de los integrantes del Cabildo".*----------

I) Presentación del Plan Anual de trabajo 2015, de la Comisión de Protección Ambiental.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Se tiene del conocimiento de los integrantes del Cabildo".*----------

---

El décimo sexto punto del orden del día corresponde a los asuntos generales; registrándose los Regidores: Juan Jaramillo Fricas, Pablo Andre Gordillo Oliveros, Romualdo Salgado Valle, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Dulce María Arias Ataide, Felipe Domínguez Alarcón.----------

El Regidor **JUAN JARAMILLO FRICAS,** quien manifestó: *"Gracias Señor Presidente, compañeras regidoras, regidores, público en general. El motivo de mi intervención estriba en hacer una propuesta a este Cabildo, a efectos de ir generando las condiciones legales y asumir además nuestra obligación, nuestra facultad como Ayuntamiento en relación a un tema que al menos mediáticamente se ha ventilado que sí bien es cierto no conocemos oficialmente su arranque, cuando menos el propio Señor Gobernador, anticipó con motivo de la inauguración de la Calle Ricardo Linares, (que con el debido respeto que me merecen los constructores) todo obra es bienvenida, pero habrá que reconocer que aquí, yo creo que, se equivocaron de paisaje; porque en mi particular punto de vista, en lugar de abrirla a la ciudadanía la obstruyeron con una serie de ¿no sé qué se signifiquen esas bolas? quisiera yo pensar que ese tipo de aderezos urbanos, van de la mano de instalaciones militares, de fortificaciones antiguas, etcétera, etcétera. La calle en sí quedo bonita pero a mi juicio que ya en ese tipo de detalles la descompusieron totalmente porque ni siquiera le da facilidad a la gente de subir y abordar la banqueta tanto como de bajar, quisiera yo suponer que lo hicieron con el fin de evitar que se instalen casetas telefónicas, porque prácticamente obstruyeron toda la banqueta de una manera muy burda, muy fea a mi juicio, habrá otras opiniones y en ese sentido y reforzando mi propuesta, creo yo que, este Ayuntamiento debe de vigilar y debe de consultar tanto a los habitantes, como a gente experta en la materia paisajistas, arquitectos, ingenieros que se yo, para que los próximos trabajos se puedan realizar de acuerdo al paisaje o la arquitectura de nuestra Ciudad que por sí sola es hermosa a pesar de todos nosotros, siempre lo he dicho digan lo que digan y esto incluye al Señor Gobernador. De que anunciándolo prácticamente empezó a agitar un gremio cuando habló de la reubicación del comercio informal. Yo en el fondo creo es una medida saludable y necesaria; sin embargo, observé cierto afán de agitar un gremio que en estos tiempos puede generar incertidumbre, activismo en un sentido negativo para la misma obra y en ese terreno creo que, vale la pena ir integrando alguna comisión, algún organismo específico para tal efecto, que dentro del marco legal podamos ir desde ahorita observando cuáles serán los requerimientos, porque no es tan sencillo como emitir una declaración hay que ver si hay lugares para su reubicación temporal, hay que ver si existen, en el tiempo comercial de cada gremio, de cada*

calle, la oportunidad de hacerlo en un tiempo, en otro tiempo, si en las lluvias, que se yo. Entonces en este caso Señor Presidente, compañeros regidores y regidoras, creo yo que es oportuno que vayamos anticipándonos al problema y se genere una comisión que atienda este rubro tanto de la rehabilitación de la Plaza Pública y de todas las calles del "Centro Histórico", como de la misma reubicación de los señores que se dedican al comercio informal, la medida en el fondo, creo yo que, es buena y es saludable, pero la manera de hacerlo creo yo que, debe de ser como un Ayuntamiento, más activo, más vigilante porque al final de cuentas los anuncios se dan allá de una manera ligera y superflua y los problemas los tenemos aquí porque nada más alebrestan a la gente con anuncios que no tienen viabilidad en un corto plazo lo sabemos por los recursos y además por la veda que existe por los tiempos electorales. Entonces, me extraña que sea el propio Gobernador del Estado, el que desconozca estos tiempos que todas las autoridades debemos de respetar, muchas gracias".----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL,** quien comentó: *"Gracias Señor Regidor por este planteamiento que en efecto tiene fondo toda vez que es del conocimiento público el proyecto de renovación del Centro Histórico, que saludamos desde luego con el que estamos de acuerdo, tan es así, que dimos pasos para aprobar la declaratoria del Centro Histórico, en su oportunidad y por lo tanto le solicito al Secretario del Ayuntamiento, que en coordinación con el Regidor Juan Jaramillo, autor de la propuesta podamos junto con los demás compañeros y compañeras del Cabildo, formular para la siguiente sesión la integración de una comisión con ciertas facultades de seguimiento, pero también de decisión con respecto al tema tan importante como es la remodelación, trabajo de mejora del Centro Histórico de Cuernavaca".*----------

El Regidor **PABLO ANDRE GORDILLO OLIVEROS,** quien dijo: *"Muchas gracias Señor Presidente, con el permiso de mis compañeros regidores y el público que nos acompaña, a los medios de comunicación. Quisiera pedirle al Secretario del Ayuntamiento que ojalá se pudiera sacar una campaña en coordinación con Gobernación y Protección Civil; que tienen las facultades de revisar a las tlapalerías de Cuernavaca, la venta que tienen de solventes y de cemento hacia menores de edad y que no lo puedan vender en botellas de consumo humano y a granel que venga en sus botellas selladas porque no podemos seguir teniendo una juventud con la famosa "mona" y con este tipo de drogas que la está dañando de una manera impresionante y que tenemos que empezar a tomar medidas por este medio y ojalá y se le dé celeridad a la presentación de la adición del artículo 127, del Bando de Policía y Buen Gobierno, para darle mayor atribución a Gobernación para que le pueda dar una inspección con mayor énfasis a este medio Señor Presidente. Muchas gracias".*----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL,** quien manifestó: *"Muchas gracias Señor Regidor por su propuesta se toma nota y desde luego se buscará agilizar el dictamen correspondiente que hoy ha sido turnado a la Comisión de Gobernación".*----------

El Regidor **ROMUALDO SALGADO VALLE,** quien comentó: *"Gracias Señor Presidente, con el permiso de mis compañeros regidores, desde luego que, estamos de acuerdo en la propuesta que acaba de presentar el compañero Regidor Pablo Gordillo, pero yo sí quisiera hacer un comentario sobre esta propuesta; que este tema principalmente es un tema de salud y yo creo que, ahí tendríamos que ver que hubiera algún área que se encargara de revisar y yo propondría que fuera el área de salud que estuviera al pendiente; porque tampoco se trata de un área de persecución, yo creo que, tenemos que ser muy responsables, tenemos que prever y lo creo que,*

podemos construirlo para que a lo mejor con alguna medida que la misma Dirección, a través de algún mecanismo nos pueda ir atendiendo este asunto y yo consideraría que no fuera Gobernación porque a lo mejor al rato perderíamos el sentido propiamente o el objeto que está presentando el Señor Regidor".----------

El Regidor **JUAN JARAMILO FRICAS,** quien dijo: *"Yo creo que, la propuesta del Regidor Pablo Andre Gordillo y la de Romualdo Salgado, también, yo creo que, es complementaria porque debe de intervenir también la autoridad que regula los comercios y su venta; aunque es importante que, tanto como Comunicación Social, como la Secretaría de Desarrollo Social, intervengan en materia preventiva y de información, pero siempre el área de Gobernación, creo yo que, sería el instrumento adecuado para poder emitir algún apercibimiento a los comercios que violen esta disposición, se me hace que es complementario".*----------

El Regidor **PABLO ANDRE GORDILLO OLIVEROS,** quien manifestó: *Nada más de carácter informativo ya se hicieron las reuniones con el área de salud, el área de salud tiene las facultades de prevención, pero en el tema de poder sancionar si hay venta a menores de edad, yo creo que, el área que debe tener la facultad debe de ser Gobernación y debe de hacer las inspecciones requeridas y ojalá y se tome en cuenta esto porque ya es un tema de salud pública y además es un tema que está aquejando a los jóvenes de nuestro Municipio de Cuernavaca y hasta los adultos lo puedes ver en los parques, a fuera de las escuelas, en las calles, y yo creo que, es un tema que se debería de tomar de extrema urgencia y sí sería conveniente que Gobernación lo tomara Señor Presidente".*----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL,** quien comentó: *"Muy bien se analiza la propuesta de cara también, y con apoyo en los Reglamentos y en las Leyes que rigen la vida interna de este Ayuntamiento, para efectos, de incorporar las propuestas que aquí se han planteado".*----------

Enseguida el Secretario da cuenta de la asistencia a la presente Sesión del Síndico Municipal.-El Regidor **CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO,** quien dijo: *"Gracias Señor Presidente, compañeros del Cabildo, compañeras, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Solamente retomar un tema que el año anterior en algunas ocasiones se tocó en este Cabildo y hoy nuevamente se ventila. Desgraciadamente hace unos días a través de los medios de comunicación en algunos casos tuvimos la oportunidad de platicar con las personas agraviadas, se ventila el tema de la extorsión por trabajadores del Municipio de Cuernavaca, un tema delicado, en el cual ya se ha dado cuenta en este Cabildo y es triste que tenga que estar saliendo un área que sí tiene la responsabilidad, pero la principal responsabilidad es de una Contraloría, como muchos otros casos la Secretaría del Ayuntamiento, tiene que dar la cara de unos temas que no le corresponden o no le competen, ya que la Contraloría es la que debe dar los seguimientos. Solamente Presidente, solicitar en este Cabildo a usted para que se instruya a la Contraloría en agilizar estas investigaciones, no solamente referente al tema que en estos días vimos en medios, sino a las diversas denuncias que hemos tenido con trabajadores de Gobernación, con trabajadores de Protección Civil y demás áreas que se ha dicho ya sea de manera escrita o en este mismo Cabildo. Es cuanto Señor Presidente".*----------

El **SÍNDICO MUNICIPAL,** quien manifestó: *"También en este mismo tema comentar que en este mismo caso y aquí yo considero que una plática con los Sindicatos es importante; porque yo quiero decirle Señor Presidente que en el caso de la Sindicatura han sido dos señalamientos y son particularmente con personal sindicalizado como fue el de la semana pasada, al menos éste y en*

otras ocasiones personal sindicalizado, el cual es señalado por este tipo de cuestiones. Yo creo que, tenemos que buscar un acuerdo general con los sindicatos, precisamente para evitar este tipo de conductas y que al margen de la protección que puedan tener estos sindicatos sepan a qué atenerse, porque los que hacen quedar mal es precisamente al Ayuntamiento y es a la Administración Señor Presidente".----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL,** quien comentó: *"Muchas gracias por su comentario Señor Síndico y debo decir también dentro del mismo tema, que por parte de quien dirige ese sindicato al cual pertenece una de las personas involucradas expresó su pesar por lo acontecido y también debo señalar que lo que se logró y que ahora están en proceso bajo prisión preventiva estas personas, fue gracias también a la participación ciudadana; desde aquí también hacemos un llamado a la ciudadanía para que continúe denunciando las malas prácticas de servidoras, servidores públicos de este Ayuntamiento porque desde luego no se va a solapar a nadie, sea quien sea y pertenezca al grupo o actividad de confianza, de base o sindicalizado, que cometa un acto que sea contrario a los reglamentos y a la ley".*----------

El Regidor **ROMUALDO SALGADO VALLE,** quien dijo: *"Señor Presidente, yo coincido con que este Ayuntamiento, está obligado a cumplir y hacer cumplir la ley, yo creo que, nadie estamos de una manera o debemos de alguna manera proteger esas conductas porque son conductas que se arraigan, son conductas que si no las tomamos en consideración y se atienden de manera adecuada y pronta, tenemos problemas después y al rato vamos heredando estas conductas y muchas veces, nosotros, la propia autoridad es la que paga esas culpas. Entonces, yo creo que, quien sea, sindicalizado o no, si cae en una conducta de este tipo tendrá que ser sancionado porque estamos obligados a eso, y yo creo que, todos los que trabajamos en este Ayuntamiento estamos obligados a respetar la reglamentación y a conducirnos de manera transparente y con una conducta adecuada. Entonces, sí los sindicatos de una manera están atendiendo este tema, yo creo que, también deben de entender que es un tema delicado para ellos porque también atenta contra el prestigio de la misma institución que ellos representan. Gracias".*----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL,** quien manifestó: *"Muchas gracias Regidor, gracias al Regidor Carlos Alaniz, por traer el tema a la mesa".*----------

La Regidora **DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE,** quien comentó: *"Gracias Señor Presidente, dos puntos. El primero, en relación a las podas de los árboles en vía pública, que se ha venido haciendo particularmente en la época decembrina, ha habido una gran queja de la sociedad acerca de un gran número de árboles que se han cortado independientemente quiero decirle, para que quede claro, que pueden ser obras estatales o federales; mi comisión está asignada y mi trabajo es revisar que se dé puntual seguimiento a los trabajos que se hacen de esa naturaleza y lo digo porque no quiero que nadie piense en su "yo interno", que hay obras estatales particularmente que están haciéndose; sin embrago, es nuestra obligación como Ayuntamiento dar seguimiento puntual a que den cumplimiento con todos los requerimientos ambientales que son y en el caso de no ser así, cuáles son las medidas precautorias o de remediación ambiental que se les tiene que dar, creo que, es importante que se les dé un seguimiento y que nos hagan de conocimiento por lo menos a esta Regiduría, solicito que se haga el conocimiento cuando existan estas características, desafortunadamente en la época del mes de diciembre este trabajo fue demasiado excesivo y se ha culpado a ciertas áreas del Ayuntamiento de ello y déjeme decirle que*

no ha sido así que hay otras áreas que se están tomando una atribución que no le corresponde y que es particular debo puntualizarlo de la Dirección de Parques y Jardines. Entonces, me parece totalmente injusto que alguien tome la responsabilidad cuando hay otros personajes dentro del Ayuntamiento haciendo estas actividades. Así que, me gustaría que se me entregara la información de ¿quiénes más tienen brigadas de Parques y Jardines a sus órdenes?, porque es solamente la Dirección la que debería de tenerlo y ellos están capacitados los trabajadores están capacitados han tomado varios cursos, se conoce de la ley y me parece que los grupos ambientalistas, nos critican como Ayuntamiento, pero hay ciertas áreas que si responden a su trabajo. Por el otro lado, quisiera decir que también es muy importante que a veinticuatro meses de esta gestión, en dónde he dado seguimiento al trabajo del Reglamento del Manejo de Residuos Sólidos del Ayuntamiento, creo que ha existido la voluntad de la empresa de empezar a trabajar de manera parcial este proyecto, es más ellos han contribuido económicamente dentro de nuestros contratos para hacer un trabajo de educación ambiental. Sin embargo, no tenemos el marco legal, ni la normatividad con ese Reglamento Municipal, que nos permita decir cómo es que vamos a hacer este proyecto de Ayuntamiento, y yo he tenido toda la voluntad de colaborar, hemos llegado al diseño final, creo; pero no tenemos el documento con el cual podamos aprobarlo en este Cabildo, para poder hacer los trabajos necesarios y que además ya han sido acordados por varias partes involucradas y hacer un trabajo de educación primeramente entre la sociedad y empezar a generar una recolección diferenciada como se ha propuesto por alguna de las colonias en nuestro Municipio, creo que, va ser un precedente ambiental sumamente importante que se deje como Ayuntamiento. Presidente, no hemos tenido como Municipio una actividad que nos permita hacer una diferenciación de nuestros residuos sólidos, creo que nos veríamos a la vanguardia sin menos cabo del desarrollo económico y administrativo ni de los contratos que tenemos con las empresas para poder tomar una política ambiental que creo que es muy necesaria en este Ayuntamiento. Yo le suplico a usted de la manera más atenta, se llegue al trabajo final de esta obra nuestras barrancas ya no soportan la cantidad excesiva de basura los trabajos que la sociedad civil y que este propio Ayuntamiento, con algunas de sus áreas ha venido haciendo no es la actitud más importante, no debemos remediar el problema debemos empezar a resolver desde el origen la problemática que tenemos. Yo siempre he pensado que los Ayuntamientos y los políticos; o los servidores públicos, como mi persona y como los que estamos aquí, no debemos dejar trabajos para tres años, debemos dejar proyectos que se cimenten aunque sea la semillita, yo le suplico que sembremos esa semilla para las futuras generaciones, ya están las partes de acuerdo, vuelvo a repetir, los empresarios, el Ayuntamiento, este Cabildo lo ha aprobado, nada más nos falta ese documento final, la estrategia ya está diseñada pero sí no logramos tener un documento que podamos aprobar no vamos a darle un marco normativo y legal a esta propuesta. Así que, yo les suplico nuevamente y por enésima ocasión que logremos ese documento final y podamos echar para adelante un proyecto, que creo que nos lo va a agradecer la ciudadanía y ahora sí como ese eslogan que todo mundo usa ¡las futuras generaciones! Muchas gracias".----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL,** quien manifestó: *"Muchas gracias Regidora, tanto en el primero, como en el segundo punto, instruyo al Señor Secretario, para que a la brevedad se convoque a los Secretarios de Desarrollo Sustentable y de Infraestructura, Urbana Obras y de Servicios Públicos, con el objeto de poder tener una reunión de trabajo con la Comisión que*

preside la Regidora Dulce María Arias Ataide. Yo quiero hacer uso de la palabra que tiene que ver con asuntos de Servicios Públicos, y particularmente con algo que hemos observado y que la ciudadanía observa en nuestros Panteones Municipales; es decir, la falta de oferta para fosas y por otro lado el que en algunos Panteones Municipales, sobre todo los más antiguos existen fosas abandonadas en las que incluso ya no hay ni familiares que vean por quienes están ahí sepultados. Entonces, yo quiero proponer que en aras de poder hacer un análisis más exhaustivo, profundo sobre cómo atender y resolver esta problemática las Comisiones de Servicios Públicos, particularmente la que preside el Regidor Alfredo Gutiérrez, la de Protección Ambiental, que coordina la Regidora Dulce María Arias y también el Regidor Juan Manuel Sandoval, puedan junto con todos nosotros, podamos identificar alternativas de solución a esta problemática, que por un lado se presenta ante la falta de recursos para poder adquirir, por ejemplo un nuevo terreno para construir un panteón otro panteón más en nuestro Municipio y también para la posible promoción del uso cada vez más generalizado y desde luego con respecto a la decisión de los familiares o incluso de la decisión anticipada que haya dado una persona que haya fallecido, con respecto a cómo desean que sea su última morada, sea sepultado o cremado; de acuerdo también con las creencias y el respeto a cada una de las ideas de las personas. Por lo tanto, en este tema de los servicios públicos, creo tenemos que avanzar, tenemos todavía este tiempo que nos corresponde para sentar bases e incluso para poder ver cristalizados en este tiempo, en el año dos mil quince, muchas de estas propuestas que hemos planteado".----------

El Regidor **ROMUALDO SALGADO VALLE,** quien dijo: *"Solamente informarles a los compañeros Regidores que a partir de este año el compañero Juan Jaramillo Fricas, compañero Regidor, asume la Coordinación de los Regidores del PRI; por lo cual, solamente quería dar esa información, porque éste año nuestro compañero será quien nos coordinara en estas tareas del Ayuntamiento y del Cabildo. Gracias".*----------

El Regidor **FELIPE DOMÍNGUEZ ALARCÓN,** quien comentó: *"Mi participación compañeros del Cabildo, versa en el asunto que traíamos en el asunto con respecto a los terrenos de las escuelas que tenemos pendiente, porque, no sé si ya nos haya dado la respuesta sobre los avalúos que tiene el "CEABE", porque creo que, es lo que nos está deteniendo, si es que no nos ha dado respuesta pues hay que agilizarle, porque yo creo que, ya es tiempo de dar adelante a la posibilidad de presupuestarlo en la Ley de Egresos.*----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL,** quien manifestó: *"Muchas gracias Señor Regidor, por ese comentario, en efecto, yo estimo que la semana que entra estaremos ya discutiendo a profundidad una vez que, ya ha quedado claro como quedó la Ley de Ingresos, el proyecto de la Ley de Egresos para el año dos mil quince. En el que dentro de los rubros de gasto ya hemos acordado incorporar recursos para la adquisición de predios para estas dos escuelas del Municipio de Cuernavaca. Y sí, voy a solicitarle a la Secretaría Particular de la Presidencia que solicite a la Comisión de Avalúos del Estado; la respuesta solicitada desde el año pasado, con respecto a unos terrenos particularmente en la zona sur de Cuernavaca. Muchas gracias".*----------

---

El décimo séptimo punto del orden del día, corresponde a la declaración de un receso, para la elaboración del Acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** asentó: *"Con relación a lo previsto por el artículo*

68 del Reglamento Interior del Cabildo de Cuernavaca, Morelos y con el propósito de que el personal de la Secretaría del Ayuntamiento, elabore el acta correspondiente, instruyo al Secretario consultar en votación económica si se aprueba declarar un receso para tal fin".-En seguida, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el receso, siendo el resultado doce votos a favor; aprobado por mayoría de los presentes, ante la ausencia de los Regidores Roselia Urióstegui Bahena y Víctor Iván Saucedo Tapia. ----------

El décimo octavo punto del orden del día, corresponde a la lectura y en su caso aprobación, del Acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. ----------

Reanudada la Sesión y verificado el quórum legal, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, señaló: *"En virtud, de que es de su conocimiento los asuntos contenidos en el acta materia del presente punto del orden del día, solicito al Secretario, consultar en votación económica si se dispensa la lectura de la misma y se procede a su aprobación".* A continuación, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes de Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del acta en referencia, siendo el resultado doce votos a favor, aprobada la dispensa, ante la ausencia de los Regidores Roselia Urióstegui Bahena y Víctor Iván Saucedo Tapia. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del acta de la presente Sesión; siendo el resultado doce votos a favor, aprobada por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento; ante la ausencia de los Regidores Roselia Urióstegui Bahena y Víctor Iván Saucedo Tapia. ----------

---

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, el Presidente Municipal, clausuró la Sesión Ordinaria, siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos del día de la fecha; convocando a los miembros del Cabildo, a la que tendrá verificativo el día jueves veintinueve de enero del presente año, en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón". Damos fe.----------

Jorge Morales Barud
Presidente Municipal

Fernando Josaphat Martínez Cué
Síndico Municipal

Pablo Andre Gordillo Oliveros
Regidor de Asuntos de la Juventud

Juan Manuel Sandoval Vital
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y de Asuntos Migratorios

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: CABILDO

Sesión Ordinaria de Cabildo 15 de enero 2015

Alfredo Gutiérrez Trueheart
Regidor de Servicios Públicos Municipales

Jesús Valdemar Castañeda Trujillo
Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto

Juan Jaramillo Fricas
Regidor de Planificación y Desarrollo y de Patrimonio Municipal

Roselia Uriostegui Bahena
Regidora de Bienestar Social

Romualdo Salgado Valle
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda, y Obras Públicas y de Seguridad Pública y Tránsito

Marco Antonio Valdín Pasaflores
Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Carlos Alfredo Alaniz Romero
Regidor de Desarrollo Agropecuario y de Derechos Humanos

Víctor Iván Saucedo Tapia
Regidor de Gobernación y Reglamentos y de Turismo

Dulce María Arias Ataide
Regidora de Protección Ambiental

Felipe Domínguez Alarcón
Regidor de Educación, Cultura y Recreación y de Patrimonio Cultural

Enrique Paredes Sotelo
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día quince de enero del año dos mil quince.